Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires / de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley // 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- l°) Efectuar la siguiente creación de car gos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Procuración General de la Nación:
 - + 1 Secretario Letrado.
 - + 1 Prosecretario Letrado.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la /
 Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese.

j.s.

ADOLFO R. GABRIELLY

ABELANDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK